

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13362 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 67/2018 Sección: 8, NIG: 0801947120188000651.

Fecha del auto de declaración y liquidación. 5-2-2018.

Clase de concurso. voluntario, abreviado.

Entidad concursada: CELLER VITÍCOLA D'ULLASTRELL I SERVEIS AGRARIS SAT NÚMERO 107 CAT, con V08430704, con domicilio en Plaza Joan Montmany, s/n, 08231 - Ullastrell.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ARRAUT Y SALA REIXACHS, quien designa a Juan Antonio Vila Florensa, Abogado, con DNI 39.187.997-E, y domicilio en Vía Augusta, 48-54, 1.º (08006) Barcelona, teléfono 932180984.

Dirección electrónica: cellerullastrell@arraut-salareixachs.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013035-1